

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA:

27 de febrero de 2026

Contactos:

Democracy Forward: press@democracyforward.org

IRAP: media@refugeerights.org

Refugiados demandan para bloquear política de la administración Trump-Vance que ordena el arresto y la detención indefinida de aquellos admitidos legalmente

La demanda se presenta en medio de una nueva política ilegal de detención de refugiados

Boston, Mass. — Seis refugiados, Jewish Family Service of Western Massachusetts y el International Institute of New England (IINE), representados por Democracy Forward y el International Refugee Assistance Project (IRAP), presentaron hoy una demanda que impugna una nueva y amplia “Política de Detención de Refugiados” del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), la cual ordena el arresto sin orden judicial y la detención obligatoria —y potencialmente indefinida— de refugiados admitidos legalmente que han vivido en Estados Unidos durante al menos un año y que aún no han ajustado su estatus a residente permanente o no tienen una solicitud pendiente de residencia permanente o “*green card*”, incluso cuando el gobierno no tiene motivos para creer que sean sujetos a deportación o que hayan cometido alguna violación penal.

Esta política ilegal forma parte de la “*Operation Post-Admission Refugee Reinvestigation and Integrity Strengthening*” (Operación PARRIS), mediante la cual el DHS está atacando a los refugiados. La ley federal exige que los refugiados soliciten la residencia permanente (una *green card*) después de al menos un año de presencia física en Estados Unidos, pero nunca ha autorizado el arresto o la detención para obligar a presentar una solicitud. La nueva política apunta no solo a quienes necesitan tiempo para completar sus solicitudes y exámenes médicos, sino también a hasta 100,000 refugiados con solicitudes pendientes, que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) se ha negado a adjudicar, dejando a cientos de miles de personas en el limbo.

El estatus de refugiado no expira después de un año, pero la administración Trump-Vance ahora afirma que en el día 366 después de la llegada, los refugiados que aún no hayan recibido su *green card* deben ser arrestados y detenidos indefinidamente. Al congelar las solicitudes y luego utilizar la demora de la propia agencia como base para la detención, la administración Trump-Vance está creando una trampa en la que los refugiados son castigados por el propio incumplimiento del gobierno.

La demanda, presentada ante el Tribunal para el Distrito de Massachusetts, impugna dos memorandos recientes de la agencia que revierten más de 45 años de práctica establecida y reinterpretan la ley federal de inmigración para someter a los refugiados a detención. Bajo la nueva política, los refugiados admitidos legalmente tras un extenso proceso de verificación y que permanecen en estatus legal deben ser arrestados sin orden judicial y detenidos, incluso si no

han sido acusados de ningún delito o de violación migratoria. La política revierte décadas de orientación establecida de la agencia, que dejaba claro que la falta de ajuste a residente permanente no es una base legal para el arresto o la detención.

Los demandantes también presentarán una moción para una orden de restricción temporal solicitando al tribunal que suspenda la política conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, para evitar daños irreparables a los refugiados mientras el caso avanza.

“Huí de amenazas de muerte y esperé casi una década para reasentarme como refugiada en los Estados Unidos”, dijo la **demandante Mona C.** “Mi familia ha trabajado duro para rehacer nuestras vidas, pero ahora me preocupa que ICE pueda arrestarme”. ¿Quién cuidará de mis hijos si me arrestan y me detienen? Vinimos a Estados Unidos para vivir en paz y seguridad, no para revivir los horrores de nuestro pasado”.

“Durante más de cuatro décadas, Estados Unidos ha honrado su compromiso con los refugiados al brindar seguridad, estabilidad y un camino legal hacia el futuro. Esta política traiciona esa promesa —intenta convertir un proceso administrativo rutinario en una herramienta para arrestos masivos y detención de personas que cumplieron la ley, fueron exhaustivamente evaluadas y fueron admitidas en nuestro país para reconstruir sus vidas aquí,” dijo **Skye Perryman, Presidenta y CEO de Democracy Forward.** “La Constitución no permite que el gobierno encarcele a personas sin autoridad legal ni debido proceso. Estamos solicitando al tribunal que detenga esta política ilegal de inmediato y seguiremos utilizando todas las herramientas legales disponibles para proteger a las personas de la crueldad de esta administración.”

“La administración Trump tiene claro que intenta llevar su campaña de terror en contra de los refugiados en Minnesota a nivel nacional”, afirmó **Ghita Schwarz, directora senior de litigios en EE. UU. del Proyecto Internacional de Asistencia a los Refugiados (IRAP por sus siglas en inglés).** “Los refugiados fueron traídos a este país por el gobierno de EE. UU. para rehacer sus vidas en un lugar seguro y ahora se ven amenazados con detenciones y arrestos obligatorios. Todos los estadounidenses deben preocuparse por esta iniciativa ilegal de encarcelar a personas que no han hecho nada malo.”

Los demandantes argumentan que la política viola la Ley de Inmigración y Nacionalidad, fue emitida sin el proceso requerido de notificación y comentarios públicos, es arbitraria y caprichosa, y viola tanto la Cuarta Enmienda, que protege a las personas —incluidos los no ciudadanos físicamente presentes en Estados Unidos— contra registros y detenciones irrazonables, como la Quinta Enmienda, que protege contra la privación de libertad sin el debido proceso legal.

La demanda también describe cómo la política ya ha provocado arrestos y detenciones de refugiados, separando familias y desestabilizando comunidades. Los demandantes advierten que, sin una intervención judicial inmediata, los refugiados legalmente admitidos siguen en riesgo de arresto y detención prolongados pese a no haber cometido ninguna falta.

Los escritos explican que el estatuto que regula el ajuste de estatus de los refugiados no autoriza la detención y que la interpretación del gobierno trastocaría décadas de práctica coherente. La demanda solicita que se anulen los memorandos impugnados, se detenga su aplicación a nivel nacional y se restauren las protecciones legales históricas para los refugiados.

El caso es **XX v. Noem**, y el equipo legal de Democracy Forward incluye a